



## **NORMAS COVID-19 PARA LAS PROCESIONES DE LA SEMANA SANTA DEL AÑO 2022**

Llevamos dos años sin poder manifestar públicamente nuestra FE en las calles salmantinas debido a la terrible pandemia que el mundo está sufriendo.

Gracias a la vacunación masiva, a la nueva inmunidad adquirida con la última variante y a las medidas responsables ejecutadas por todos, la situación parece que está mejorando y que por fin podremos celebrar nuestros desfiles procesionales este año 2022.

Desde la Junta de Semana Santa de Salamanca somos conscientes de que nada ya volverá a ser igual, y por eso y ante la posibilidad de que en el momento que nuestras procesiones puedan salir a la calle se necesiten unas ciertas acciones, **proponemos en caso de ser necesario** que las 18 Cofradías, Hermandades y Congregaciones de Salamanca dispongan de este protocolo de actuación.

### **PERSONAS QUE VAN PORTANDO LOS PASOS**

- Las personas con PDIA positiva en los últimos 7 días no podrán participar del desfile procesional.
- Las personas con algún síntoma compatible con COVID-19 no podrán participar en el desfile procesional.
- Si la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León **lo exigiera**, se podrá pedir la pauta de vacunación completa o la recuperación de la enfermedad aportando certificado COVID, declaración responsable o certificado acreditativo; quedando a decisión de la Cofradía, Hermandad o Congregación la participación de estas personas en el desfile procesional. La Junta de Semana Santa de Salamanca aconseja que de no estar vacunado con pauta completa **NO** se participe.
- Durante las paradas o descansos, se deberá salir del paso y mantener la distancia interpersonal establecida.

- El avituallamiento de agua será de forma individual mediante vasos o botellas.
- En caso que la Cofradía, Hermandad o Congregación lo crea necesario podrá exigir un test de antígenos o una prueba PCR.
- Las personas que portan el paso serán las mínimas necesarias imprescindibles.
- Los pasos podrán ir sin faldillas para que haya un mejor flujo de aire.
- Las personas que portan el paso llevaran en todo momento mascarilla quirúrgica.

### **PERSONAS QUE VAN EN EL CORTEJO (FILA)**

- Las personas con PDIA positiva en los últimos 7 días no podrán participar del desfile procesional.
- Las personas con algún síntoma compatible con COVID-19 no podrán participar en el desfile procesional.
- En caso que la Cofradía, Hermandad o Congregación lo crea necesario podrá exigir un test de antígenos o una prueba PCR.
- Las personas que van el cortejo de la procesión llevaran en todo momento mascarilla quirúrgica, aunque se lleve capirote.
- La distancia entre las personas del cortejo (fila) será como mínimo de 1,5 metros.

### **PERSONAS PERTENECIENTES A LAS BANDAS O AGRUPACIONES MUSICALES**

- Deberán cumplir lo estipulado por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en el momento de realizarse el desfile procesional.

### **COFRADIAS, HERMANDADES y CONGREGACIONES**

- Durante los preparativos y después de la procesión en las sedes canónicas/templos todas las personas portaran mascarilla, procurando estar el menor número de las mismas dentro de estos lugares; siguiendo las instrucciones dadas por el párroco o consiliario responsable del templo.

- Al día siguiente del desfile procesional presentaran ante la Junta de Semana Santa de Salamanca un documento, debidamente legalizado, en el que se indique que medidas de las anteriormente indicadas han llevado a cabo.
- La Cofradía, Hermandad o Congregación tendrá en cuenta la aplicación de estas medidas conforme a la situación de la pandemia en el día de su desfile procesional, si bien podrán adoptar otras que consideren oportuno para el buen desarrollo de su desfile procesional.

**La Junta de Semana Santa de Salamanca se atenderá siempre y en todo momento a lo dispuesto por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.**